

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CALDERA

REGIÓN :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
120
06.11.2008
ROL S.I.I
325-004

Las disposiciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los
 profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. **118 de fecha 24.04.2008**
 Certificado de Informaciones Previas N° **41** de fecha **28.01.2008**
 Informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

El presente permiso de **OBRA MENOR (SUPERFICIE 18.00 MTS²)**

está ubicado en calle/avenida/camino **ESTACION SAN PEDRO**
 Lote N° **4** manzana **8** localidad o loteo **LAS ESTACIONES**
URBANO sector -----
(URBANO O RURAL)

forma parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

La presente obra menor que se aprueba **MANTIENE**

(MANTIENE O PIERDE)

de acuerdo al D.F.L. N° 2 de 1959.

El presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

La presente autorización especial :

Actualización de Interesados:

PERSONA SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
OSCAR GALLEGUILLLOS MUÑOZ	9.491.849-9
PERSONA LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
PERSONA SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
EL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
EMPRESA FUENZALIDA	13.010.610-2
PERSONA SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
EL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.
FRANCISCO DIAZ SANTANDER	9.104.827-2
REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.
	REGISTRO
	CATEGORIA

DE DERECHOS:

DE LA OBRA		18.00 MTS2 (C-4)		\$1.659.888.-
MUNICIPALES			%	1.5%
CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
AL INGRESO			(-)	\$
				\$ 24.898.-
MUNICIPAL	N°	202	FECHA	06/11/2008
	N°		FECHA	

SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO

URBANO
 RURAL

Conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en concordancia con el Art. 178, y la Ordenanza Municipal N° 10.000 de 1998, se aprueba los planos y demás antecedentes de esta solicitud suscritos por el propietario y el revisor independiente al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. de fecha 28.01.2008.

Se informa que el presente permiso se otorga en virtud de las autorizaciones aprobadas por la Comisión de Planeación Municipal N° 18 de fecha 25.01.2008.

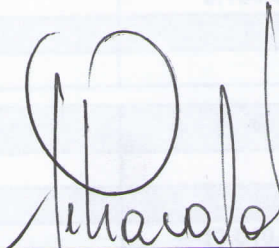
El presente permiso se otorga en virtud de las autorizaciones aprobadas por la Comisión de Planeación Municipal N° 18 de fecha 25.01.2008.

OBRA: OBRA MENOR (SUPERFICIE 18.00 MTS2)

Ubicada en el lote N° 17, manzana N° 11, localidad o barrio VILLA LAS PLAYAS, sector URBANO.

Se informa que la obra menor que se aprueba se encuentra inscrita en el R.C.M. N° 2 de 1998.

Este permiso se otorga en virtud de las autorizaciones aprobadas por la Comisión de Planeación Municipal N° 18 de fecha 25.01.2008.


 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE